

RESOLUCIÓN No. 008

(11 de marzo de 2025)

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el I Festival Departamental de Novatos y Debutantes, a realizarse en el Municipio de LA MESA (Cundinamarca), del 3 al 6 de Abril de 2025.

El Presidente de la Liga de Patinaje de Cundinamarca y la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

- Que el I Festival Departamental de Debutantes y Novatos , para los niveles técnicos Recreativo (Reglamento Lipacun), Debutantes, Novatos A, Novatos B y Novatos C (Reglamento World Skate America), fue incluido en el Calendario Departamental del año 2025.
- Que es deber de la Liga de Patinaje de Cundinamarca reglamentar por medio de la Comisión Departamental de Patinaje Artístico, todos los eventos del Calendario Oficial de esta modalidad.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - CONVOCATORIA

Convocar y reglamentar como en efecto se hace, el I Festival Departamental de Novatos para las siguientes categorías:

CATEGORÍA	EDAD
5	5 años (Solo Recreativo Lipacun)
6 y 7	6 y 7 años(Lipacun-WSA)
Tots	8 y 9 años (Lipacun-WSA)
Minis	10 y 11 años (Lipacun-WSA)
Espoir	12 y 13 años (Lipacun-WSA)
Cadetes	14 y 15 años (Lipacun-WSA)
Mayores	16 años y más (Lipacun-WSA)

PARÁGRAFO 1°. - Para los deportistas de los diferentes niveles técnicos de patín, se tomarán las edades al 31 de diciembre del año de la competencia.

PARÁGRAFO 2°. - Para Novatos Recreativo, en todas sus modalidades, se adopta el reglamento técnico de la Resolución No 08 del 11 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°. - PARTICIPANTES

Podrán participar en el evento, deportistas de Clubes, Escuelas, Colegios y demás organizaciones que promuevan el Patinaje Artístico en el Departamento.

PARÁGRAFO 1°. - No habrá restricción en el número de deportistas inscritos por organización.

PARÁGRAFO 2°. - Podrán participar deportistas con 5 años cumplidos a la fecha del evento.

ARTÍCULO 3°. - INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el **I Festival Departamental de Novatos y Debutantes**, que se llevará a cabo en LA MESA, del 3 al 6 de Abril de 2025, se realizarán exclusivamente a través del enlace <https://forms.gle/Hweu4aUg74jKMtWf9> . A continuación, se detallan las fechas y los valores correspondientes a las inscripciones:

1. Inscripciones ordinarias: Los interesados en participar deberán realizar sus inscripciones ordinarias hasta el jueves 20 de Marzo de 2025 a las 5:00 pm. Es importante que los clubes y deportistas completen este proceso dentro de este plazo para asegurar su participación.

2. Inscripciones extraordinarias: En caso de que no se haya cumplido con la inscripción en el período ordinario, los clubes y deportistas tendrán la posibilidad de inscribirse de manera extraordinaria hasta el viernes **21 de Marzo de 2025 a las 5:00 pm**. Este período es final y no se aceptarán inscripciones después de esta fecha.

VALOR INSCRIPCIÓN:

CONCEPTO	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA
DEPORTISTA	\$ 65.000	\$ 89.000
CLUB/ESCUELA	\$ 141.000	\$ 200.000

NOTA: LA INSCRIPCION POR DEPORTISTA ES UNA MODALIDAD \$ 65.000(ORDINARIA) \$89.000 (EXTRAORDINARIA), 2 MODALIDADES \$130.000 (ORDINARIA) \$178.000 (EXTRAORDINARIA).

PARÁGRAFO 3. Pagos: Los pagos pueden realizarse en línea a través del link de pagos <https://www.lipacun.com/shop>, o mediante transferencia bancaria a la cuenta de ahorros Banco de Bogotá No. 093161842, NIT 832001886 1.

PARÁGRAFO 4. Condiciones de inscripción: Las inscripciones que se reciban fuera de los plazos establecidos no serán aceptadas en ninguna circunstancia. Es responsabilidad de los clubes y deportistas asegurarse de que sus inscripciones se realicen correctamente y dentro de los plazos indicados. La organización del evento no se hará responsable por inscripciones incompletas o fuera de tiempo.

PARÁGRAFO 5. Proceso de inscripción: Al realizar la inscripción, se debe completar el formulario en línea disponible en el enlace proporcionado. Es necesario que toda la información suministrada sea correcta y esté actualizada. Cualquier error en los datos podría resultar en la anulación de la inscripción.

PARÁGRAFO 6. Soporte de pago: Es importante que los soportes de pago sean subidos al sistema de inscripción antes de cada plazo establecido. Solo se habilitará la participación del club o escuela en el evento si se ha confirmado el pago dentro del plazo correspondiente.

ARTÍCULO 5°. - PROCESO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Todos los delegados de cada Club deberán entregar junto con la planilla de inscripción de los deportistas los siguientes documentos:

- Planilla
- Soporte de Pago
- Copia del documento de afiliación activa a EPS, FOSYGA o carnet de EPS vigente.
- Documento de identidad.
- Las musicas de cada deportista se deben subir al siguiente enlace <https://forms.gle/qs7ricURGR8EGJUCA> junto con su formato de elementos debidamente diligenciado en los tiempos de inscripción ordinaria y extraordinaria. Adicional cada club debe tener a la mano un bakcup de las musicas en caso de que al archivo del enlace falle.

Música o Formato de elementos que no llegue en los tiempos antes mencionados no será tenido en cuenta y por consiguiente el deportista no podrá competir. Los archivos con música deben subirse con Nombre, modalidad y categoría de la siguiente manera:
CARLOS PEREZ-FREE SKATING MEN-RECREATIVO TOTS

- **PARÁGRAFO 1°:** Los Clubes o deportistas que no presenten su música a tiempo o en el formato correcto tendrán una penalidad de \$50.000 por cada error. Al finalizar el evento, se cargará la deuda a la cuenta del Club, la cual deberá cancelarse antes del siguiente evento para poder participar.

ARTÍCULO 6° . - PREMIACIÓN:

La premiación para los deportistas se realizará de la siguiente manera:

- Todos los deportistas recibirán una medalla de participación.
- En las pruebas de Habilidad, Figuras y libre, se premiará a los 10 primeros deportistas con medalla de destacado.

PARÁGRAFO 1°: Las medallas de destacado tendrán los siguientes valores para la clasificación general de Clubes y Escuelas:

LUGAR	VALOR	LUGAR	VALOR
1°	ORO	7°	BRONCE DES
2°	PLATA	8°	BRONCE DES
3°	BRONCE	9°	BRONCE DES
4°	BRONCE DES	10°	BRONCE DES
5°	BRONCE DES	11°	BRONCE DES

PARAGRAFO 2: PREMIACION POR CLUBES Y ESCUELAS

Para la premiación por clubes y escuelas se realizara por niveles técnicos

Recreativo CAMPEON, SUBCAMPEON Y 3CER PUESTO

Debutante CAMPEON, SUBCAMPEON Y 3CER PUESTO

Novato A CAMPEON, SUBCAMPEON Y 3CER PUESTO

Novato B CAMPEON, SUBCAMPEON Y 3CER PUESTO

Novato C CAMPEON, SUBCAMPEON Y 3CER PUESTO

EL Puntaje de todos los niveles técnicos se sacara por mayoría de medallas de Oro para el campeón, mayoría de medallas de plata para el subcampeón, y mayoría de medallas de bronce para el tercer puesto. Si llegase a existir algún empate se utilizaría las medallas de palta y bronce para el desempate.

ACLARACION: DEPORTISTA QUE NO SE PRESENTE A LA PREMIACION PERDERA LA MEDALLA Y LOS PUNTOS DE LA MISMA PARA LA SUMATORIA POR CLUBES, DICHA PREMIACION ES EN TRUSA Y PATINES. NO SE ENTREGARA MEDALLAS A ENTRENADORES NI DELEGADOS.

ARTÍCULO 7° - ORGANIZACIÓN

La Liga de Patinaje de Cundinamarca será la entidad encargada de organizar el evento, cumpliendo con la normativa vigente en cuanto a la organización de eventos.

La Dirección Técnica estará a cargo de la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico, a través de los comisionados designados por la Liga para este evento. El juzgamiento estará a cargo del Subcomité Especializado del Colegio Departamental de Jueces, mientras que la dirección administrativa y logística estará bajo la responsabilidad de la Liga de Patinaje de Cundinamarca.

Parágrafo: Solo la Comisión Técnica Departamental de Patinaje Artístico tiene la potestad de modificar o cancelar alguna prueba que no se ajuste a las condiciones del certamen, ya sea por falta de espacio en el escenario, tiempo, nivel competitivo, garantías o por imprevistos en la programación.

ARTÍCULO 8° - SORTEOS

Para las competencias de figuras que requieran sorteo, la Comisión Departamental lo realizará y publicará el resultado mediante un comunicado en la página web de la Liga.

ARTÍCULO 9° - REUNIÓN INFORMATIVA

La reunión informativa se llevará a cabo el primer día de competencias dos horas antes de iniciar, y se comunicara por el grupo del evento y las redes sociales de la liga. El enlace para la reunión será enviado a cada uno de los entrenadores y delegados inscritos en las planillas oficiales. Se

solicita la asistencia OBLIGATORIA de todos los entrenadores y delegados inscritos en las planillas correspondientes.

ARTÍCULO 10° - RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán ser presentadas por escrito al Juez Árbitro del evento, firmadas por el delegado del club debidamente acreditado, y acompañadas de un pago de \$100.000, el cual deberá ser entregado al delegado de la Liga encargado del certamen. Esta suma será devuelta si el fallo es favorable para el reclamante; de lo contrario la liga de patinaje de cundinamarca conservara el dinero.

PARÁGRAFO 1°: No se admitirán reclamaciones sobre decisiones basadas en valoraciones subjetivas o de apreciación, ya sean estas decisiones del juzgamiento o de las autoridades del evento.

ARTÍCULO 11° -

Esta resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación y será aplicable para el evento descrito en el presente documento. Dada en Funza a los veintisiete días del mes de agosto de 2024.

REGLAMENTO TECNICO RECREATIVO LIPACUN

ARTÍCULO 1° CATEGORÍAS

CATEGORIA	EDAD	NIVEL TÉCNICO
5	5 años	RECREATIVO
PRE-TOTS	6-7 años	RECREATIVO
TOTS	8-9 años	RECREATIVO
MINI	10-11 años	RECREATIVO
INFANTIL	12-13 años	RECREATIVO
CADETES	14-15 años	RECREATIVO
PROMOCIONAL	16 años en adelante	RECREATIVO

RECREATIVO PARÁGRAFO 1° Las edades para las categorías de novatos en ambas ramas serán tomadas hasta el 31 de diciembre del año de la competencia, que se probará presentando, en la reunión informativa del evento, una copia original del Registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad.

PARÁGRAFO 2° Todos los deportistas de la categoría de 5 años podrán participar con la edad cumplida a la fecha del evento.

PARÁGRAFO 3° Los patinadores participarán de forma obligatoria en las modalidades de Libre y Circuitos de Habilidades.

PARÁGRAFO 4° Un deportista no puede participar en diferentes niveles técnico.

PARÁGRAFO 5° Se entiende como Novato Patín Recreativo el patinador que participe por primera vez en festivales con patines en Línea, chicago, Roller Natura (Gold), plástico y otras marcas, que **NO CUENTEN CON BOTA PROFESIONAL, SISTEMA DE SUSPENSIONES AJUSTABLE, FRENOS AJUSTABLES, RUEDAS PROFESIONALES O ALGUNA OTRA MODIFICACIÓN**; y que aún no tiene los elementos reglamentarios para participar en los eventos nacionales y/o Departamentales de categorías Novatos del calendario departamental y nacional. Si algún entrenador o monitor de

Escuelas tiene dudas en cuanto a los patines que están permitidos, se podrá comunicar con la COMISIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL, para que sea asesorado. Antes de iniciar la competencia, el patín de los deportistas será evaluado por el JUEZ ÁRBITRO. El deportista que incumpla con las especificaciones técnicas para el NIVEL TÉCNICO RECREATIVO tendrá dos opciones para la competencia: Participar como exhibición en el nivel recreativo o podrá cambiarse al nivel técnico Departamental y/o nacional, y esto quedará a criterio del Entrenador o Delegado del deportista en cuestión

SISTEMA DE JUZGAMIENTO PARA EL NIVEL TECNICO RECREATIVO LIPACUN

Se utilizará el sistema WHITE CON LOS SIGUIENTES VALORES:

CUANTITATIVA	CUALITATIVA
1.0-2.9	APRENDIENDO
3.0-4.9	MEJORANDO
5.0-6.9	LO ESTAS LOGRANDO
7.0-8.9	QUE BUEN PROGRAMA
9.0-10.0	PASAS AL SIGUEINTE NIVEL

ARTÍCULO 4° Deportista que no llegue a su competencia, ya sea a la hora programada o una hora antes de la indicada en la programación, podrá participar únicamente si su grupo de competencia no ha terminado, pero tendrá una penalización de un (1.0) punto (donde hay nota A y B, en la nota B), si llega después de su grupo no podrá participar en la competencia y obtendrá 0.0 en esa prueba.

ARTÍCULO 8° LIBRE INDIVIDUAL PROGRAMA ÚNICO NOVATOS RECREATIVO. (Para todas la Categorías)

Programa único: 1:30 +/- 10 seg. Programa único exclusivamente en el siguiente orden

- 1 Desplazamiento de frente en sentido horario y antihorario utilizando las $\frac{3}{4}$ partes de la superficie de la pista.

- 2 Equilibrio Upright Básico (Garza)
- 3 Cuarta
- 4 Arabesco en posición SIT en dos pies con duración de mínimo 5 segundos.
- 5 Combinación de 3 Saltos sin rotación de frente o de espalda de 2 a 2 pies
- 6 Trabajo de Pie en Diagonal de frente de Esquina a Esquina que incluya: El primer paso empuje de ruedas, 2 chasse, 3 pasos diferentes, todo de frente.

- PARÁGRAFO 1° Programas de competencia modalidad de libre, la música puede ser cantada, acorde a la edad del participante.

- EN ESTE NIVEL NO SE REQUIERE HOJA CON ELEMENTOS DE CONTENIDO

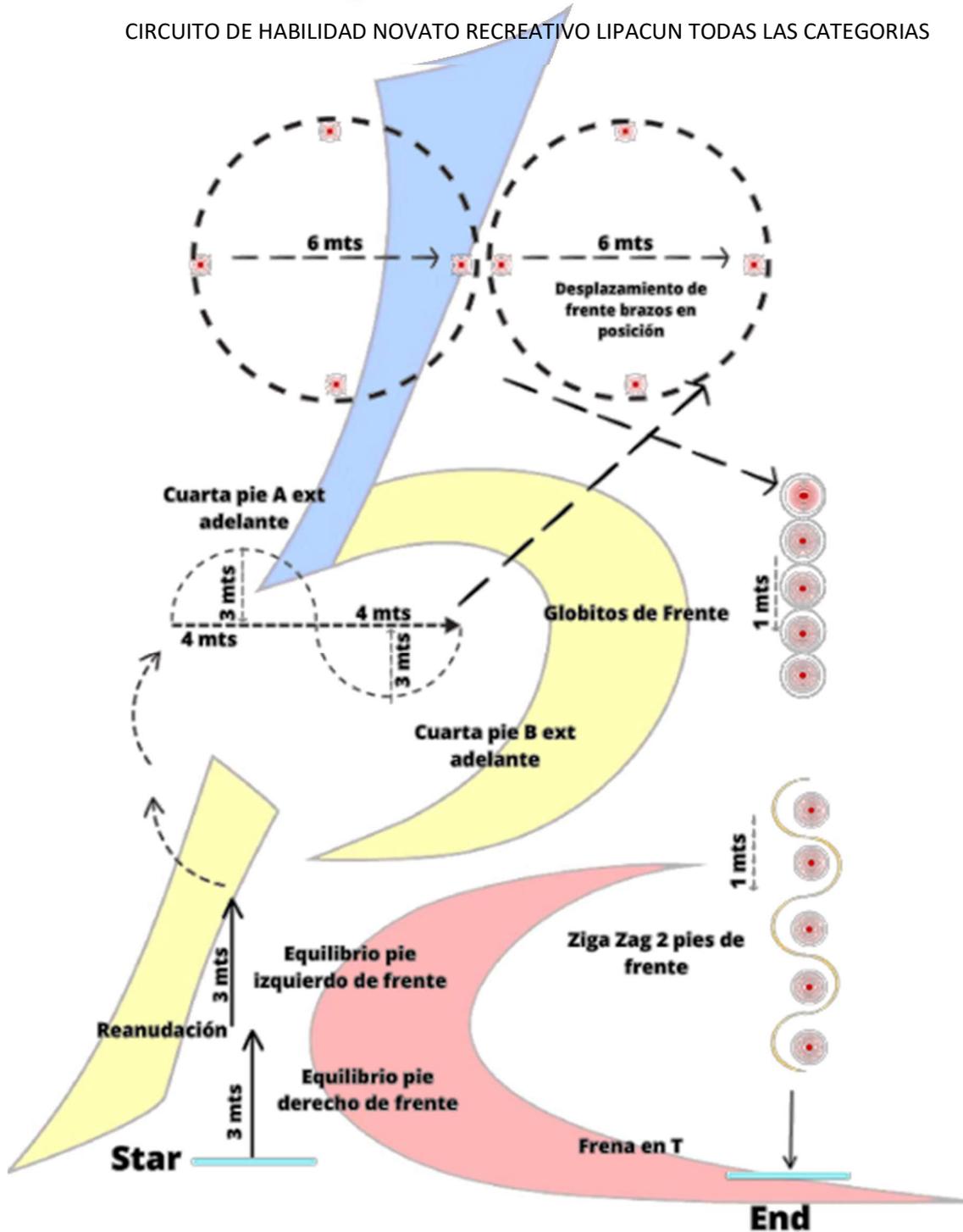
ARTICULO 9° CIRCUITO DE HABILIDADES para Novatos Recreativo La competencia se desarrolla en un solo circuito que incluye dificultades prácticas para desarrollar la técnica y las capacidades de coordinación.

PARÁGRAFO 1° El Juez de partida invita al participante a tomar posición y da el permiso de salida, controlando que se cumplan las reglas indicadas a continuación.

- El deportista debe partir desde una posición inicial estática.
- El primer movimiento de partida de los dos pies debe hacerse hacia la línea de partida.
- La posición del cuerpo respecto a la línea de partida es la que se utiliza en figura 1 hombros y caderas en paralelo de frente.
- Debe partir por señal de pito del Juez de salida que se ubicará detrás del patinador. ARTÍCULO 10° EL siguiente es el circuito de habilidades para todas las categorías de NOVATOS RECREATIVO.



CIRCUITO DE HABILIDAD NOVATO RECREATIVO LIPACUN TODAS LAS CATEGORIAS



FIGURAS

EDAD	CATEGORIA
6 y 7 años	PRE TOT (SOLO NOVATOS C)
8 y 9 años	TOT
10 y 11 años	MINIS
12 y 13 años	ESPOIR
14 y 15 años	MAYOR
16 - 18 años	
19 años y >	

PARÁGRAFO 2° - MODALIDADES: se competirá en las modalidades de libre y figuras obligatorias.

PARÁGRAFO 3° - En la modalidad de figuras obligatorias se competirá en una eficiencia única para todas las categorías. Las figuras con las que se competirá serán la 1 y la 1SB y se realizarán dos recorridos de cada una.

PARÁGRAFO 4° - Para la modalidad de libre se podrá competir en tres eficiencias diferentes. En este evento de clubes se competirá con las regulaciones técnicas contempladas en el reglamento World Skate América de Artístico 2025 para novatos, a publicase en la página web.

COMPETIR EN LA MODALIDAD DE FIGURAS ES OPCIONAL

NOTA: PARA EL RESTO DE NIVELES TECNICOS SE ADOPTARA LA REGLAMENTACION 2024 DE WORLD SKATE AMERICA

<https://worldskateamerica.org/reglamento-artistico/>



COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STELLA DE ESPINOSA

Presidente Liga

JORGE MURILLO

Presidente Comisión

